Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M. R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

508
643

Asunción, 16 de enero de 2019.-

Nota DAJ/IED Nº 8 /19

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Abg. Pablo José Torres Valdez, Funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota CEO N° 049/2019, en referencia al llamado a **Licitación Pública Nacional PAC N° 63/18 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos en Talleres Oficiales – Marcas: Nissan, Great Wall, Volkswagen, Hyundai, Isuzu - Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum" – ID N° 352458**, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.-

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular Nº 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.-

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Abog. PABLO TORRES V.
Dirección de Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
16 ENE. 2019
Firma:
Hora: 12:58
Aclaración: Víctor Ovalle

507 642

ANALISIS DOCUMENTAL: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 63/2018 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos en Talleres Oficiales – Marcas: Nissan, Great Wall, Volkswagen, Hyundai, Isuzu - Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum"

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	GOLDEN ARROW S.A.		AUTOMOTOR S.A.	
A) Formulario de Oferta * SUSTANCIAL [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	283/284	CUMPLE	115	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* SUSTANCIAL [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente].	256/260/1	CUMPLE	93/96	CUMPLE
D) Documentos legales. Personas Jurídicas				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* SUSTANCIAL	195/254	CUMPLE	119	SIPE ACTIVO
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	194	CUMPLE	119	SIPE ACTIVO
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* SUSTANCIAL	190/193	CUMPLE	116/118	SIPE ACTIVO
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	189	CUMPLE	119	SIPE ACTIVO
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * SUSTANCIAL	188	CUMPLE	92	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	186/187	SIPE ACTIVO	91	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	185	SIPE ACTIVO	119	SIPE ACTIVO
Patente municipal vigente	184	CUMPLE	119	SIPE ACTIVO
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
Constancia de Inspección y verificación de los vehículos o Declaración Jurada de que conocen los vehículos afectados por el presente llamado y el estado en que se encuentran.	182	CUMPLE	64	CUMPLE
Declaración Jurada a través de la cual el Oferente manifiesta que cuenta con un seguro contra todo riesgo, que incluye la cobertura por daños a los vehículos de la CSJ durante la prestación de los servicios en las Instalaciones de la Empresa, proveniente de hechos u omisiones voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la Convocante.	181	CUMPLE	66	**NO CUMPLE, menciona "Honorable Cámara de Senadores" en vez de Corte Suprema de Justicia (CSJ)**
Copia simple de Patente Comercial vigente.	180	CUMPLE	119	SIPE ACTIVO
Especificaciones técnicas conforme a lo indicado en la Sección III suministros requeridos, debidamente firmado y sellado por el oferente.	158/179	NO CUMPLE (NO COINCIDE CON LO INDICADO EN LA Seccion III Suministro Requeridos, no se encuentra firmado y sellado por el oferente)	70/90	CUMPLE

Abog. PABLO TORRES V.
Dirección de Asuntos Jurídicos

PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

506
641

ANALISIS DOCUMENTAL: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 63/2018 "Mantenimiento y Reparación de Vehículos en Talleres Oficiales – Marcas: Nissan, Great Wall, Volkswagen, Hyundai, Isuzu - Contrato Abierto – Plurianual – Ad Referéndum"

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	GOLDEN ARROW S.A.		AUTOMOTOR S.A.	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos. Dicho documento debe reunir los siguientes requisitos: ▯ Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. ▯ Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. ▯ Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. ▯ Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS".	150/157	CUMPLE	58/63	***NO CUMPLE, el documento no está apostillado, ni legalizado por el Consulado paraguayo del país de emisión del documento ni el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay***
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.				
Para acreditar la experiencia en el rubro de mantenimiento y reparación de vehículos, el oferente deberá presentar: Copia de Contratos ejecutados y/o Facturas correspondientes al objeto de la licitación (MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS) que podrán corresponder tanto a instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los tres ultimos años (2015/2016/2017) deberá ser como minimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de todos los lotes ofertados. No es necesario contar con un contrato por año.	60/147	CUMPLE	4/43	CUMPLE
Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2015, 2016, 2017) conforme a las normativas vigentes del Ministerio de Hacienda.	31/59	CUMPLE	44/57	SIPE ACTIVO
Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los tres últimos ejercicios (2015, 2016, 2017).	148	CUMPLE	119	SIPE ACTIVO
H) Cualquier otro documento adicional requerido.				
Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	19	CUMPLE		NO CUMPLE
En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. Se aclara que la no presentación de dicho documento, no será causal de descalificación.		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA

Abog. PABLO TORRES V.
Dirección de Asuntos Jurídicos